

## La política del sentido común

Solo donde se valora el sentido común hay democracia profunda, porque el sentido común está al alcance de cualquier fortuna y de las profesiones menos cultivadas. Por eso la democracia es anglosajona, por su *belief in the common man*, que en otros países no se da ni siquiera hoy (“No se impondrán multas que no sean razonables”, “no se harán registros no razonables”, “no se impondrán fianzas excesivas ni multas excesivas”. Este lenguaje típico del *Bill of Rights* inglés y de la Constitución norteamericana, solo tiene sentido si opera sobre un trasfondo de sentido común. De lo contrario, los conceptos de “razonable” y “excesivo” serían lo más vulnerable a una crítica racionalista). Por eso la razonabilidad, que ahora va penetrando entre nosotros como concepto jurídico es anglosajona. Cuando Sir Ivor Jennings explicaba el imperio del Derecho en su librito *The Queen's Government*, decía que el inglés medio no sabrá mucho Derecho, pero al fin y al cabo sabe lo que está bien y mal. Y si retrocedemos a los griegos, encontramos otras palabras de Sócrates que valen por una fundamentación de la democracia sobre la base del sentido común y de la específica índole de la actividad política:

“—Como el resto de los griegos, yo afirmo que los atenienses son sabios. Pues bien, observo que cuando en la asamblea de la ciudad hay que tomar una decisión sobre algún asunto de construcción, llaman a los constructores para que den su consejo sobre los edificios, y cuando se trata de fabricación de naves llaman a los constructores navales, y así en todos los casos en que tratan un tema que ellos piensan que puede ser aprendido y enseñado. Pero si intenta dar consejos algún otro a quien no consideran experto no le aceptarán ninguno, no importando cuán apuesto, rico o bien nacido sea, sino que se burlarán de él y lo abuchearán hasta que o bien el orador frustrado sea acallado y ceda por su propio acuerdo o bien los arqueros lo retiren o expulsen por orden de los pritanos. De esta forma actúan en lo que consideran que es una materia técnica. Pero cuando se trata de un asunto político, cualquiera puede levantarse y dar su opinión... y nadie le objeta, como objetaban a los que acabo de mencionar, que intente dar consejo sobre algo que nunca aprendió” (*Protágoras, 319b-d*).

En la política práctica, un teórico —incluso un teórico de la Ciencia Política o del Derecho Constitucional— no siempre tiene muchas más probabilidades de acertar que un tendero, e incluso podría tener menos, pues el oficio de tendero obliga más a usar el sentido común. Si la política no fuera cosa de sentido común valdría el *experto credite*, socavándose así uno de los fundamentos de la democracia (solo le quedaría el otro, el principio *quod omnes tangit*).

Antonio-Carlos Pereira  
Escritor español, en “Nueva Revista”, de Madrid

## Mitos sobre la pobreza

Carlos Sabino

LA POBREZA, COMO TEMA DE INVESTIGACIÓN y de los discursos de políticos y funcionarios internacionales, se ha puesto indudablemente de moda. Algunos la utilizan como justificación para exigir que intervengan los gobiernos de turno, otros la presentan como el resultado de la apertura de las economías latinoamericanas y casi todos, con gran celo, reclaman que se la erradique de una vez por todas de la faz de la Tierra.

No estoy en contra, por supuesto, de este último objetivo —¿a quien, salvo a algún

revolucionario trasnochado, le puede interesar que haya cada vez más pobreza?— pero creo que las ideas corrientes sobre el tema contienen tantas falacias y tantos mitos que resultan, paradójicamente, el principal obstáculo para eliminarla. Las confusiones parten ya desde los mismos conceptos que se utilizan en el análisis, de una visión errada sobre su naturaleza, su carácter y la forma en que puede lucharse contra ella. No está de más, por eso, y dada la complejidad del problema, que nos acerquemos paso a paso a su estudio.

### Concepto de pobreza

LA POBREZA A LA QUE SE REFIEREN LOS DISCURSOS Y ESTUDIOS QUE TANTO ABUNDAN EN LA ACTUALIDAD, es una pobreza material, económica, no una pobreza de espíritu o de dotes artísticas, intelectuales o físicas. Cuando se habla del problema de la

pobreza se alude siempre a un contexto socioeconómico, se hace referencia a la carencia de bienes y servicios que tienen determinadas personas o aglomerados sociales, no a la falta de otras cualidades que, si bien pueden ser de trascendental importancia, son tan difíciles

de evaluar y tan subjetivas que poco se puede discutir sobre ellas.

Si unimos lo negativo y lo económico de la pobreza, encontraremos sin dificultad que ésta es, en último análisis, nada más que *carencia de riqueza*. No hay confusión posible aquí: lo que se opone a la pobreza, como concepto, es simplemente la riqueza, tanto en el lenguaje vulgar como en el más sofisticado de las ciencias sociales.

Pero la pobreza, como la riqueza, tiene una otra característica que la distingue: es, incuestionablemente, *relativa*<sup>1</sup>. Y es relativa en varios sentidos:

a. **Con respecto a los otros.** No se es pobre o rico en sí, como una condición absoluta, sino con relación a otras personas, a otros miembros de un grupo social o a otros grupos sociales tomados como un conjunto. Las personas que son consideradas pobres en un lugar —los Estados Unidos, por ejemplo— tienen a su disposición más bienes que otras que, en contextos diferentes, pudieran ser tomadas como ricas, o al menos no como pobres.

b. **Con respecto al pasado.** Se es más rico o más pobre que antes, en relación a cualquier punto de referencia que pueda ubicarse en el pasado. Y en este sentido, es importante destacarlo, la humanidad ha ido aumentando notablemente los bienes y servicios que tiene a su disposición a lo largo del tiempo. Ya Adam Smith anotaba, hace más de dos siglos, que un trabajador moderno tiene a su alcance más riquezas que cualquier príncipe de un pueblo primitivo. Hoy, este hecho resulta todavía más claro y evidente, ante la infinita variedad de objetos y servicios que nos proporciona la tecnología actual y el revolucionario desarrollo de la economía en todas partes.

c. **Con respecto a las expectativas.** Las personas se sienten ricas o pobres no con respecto a una cantidad objetiva determinada de bienes sino tomando como punto de referencia lo que ellas consideran digno y justo para su vida, en relación a lo que esperan —o esperaban— que pueden razonablemente poseer,

que acabamos de apuntar. Lo que hacen los organismos nacionales e internacionales que abordan el problema es, por el contrario, definir primero una “canasta” o “cesta normativa” de bienes y servicios que, suponen los investigadores, toda persona debe poseer para no ser pobre. Se pasa seguidamente a calcular el costo que tiene, para cada caso específico considerado, dicha canasta normativa. Finalmente, mediante encuestas o censos, y utilizando los métodos estadísticos normales, se calcula el porcentaje de personas que no llegan a recibir los ingresos suficientes como para adquirir dicha cesta de productos.

Esa es la “pobreza” que miden los institutos y centros de investigación, la que “aumenta” o “disminuye” según los casos, y de la que se habla como si fuese una cosa absoluta, material y positiva, como el volumen de la cosecha de maíz o la cantidad de lluvia caída en un año. Se dice así, sin mayor reflexión, que la pobreza ha aumentado en tal o cual lugar en tanto por ciento, o que existe una determinada cantidad de pobreza en cierto país.

Las limitaciones de este método saltan a la vista. En primer lugar, la canasta normativa es una definición más o menos arbitraria que puede incluir lo que el investigador considere como óptimo para los demás —y en esto siempre habrá grandes variaciones

subjetivas— o lo que se suele consumir en un país y una época determinados. En segundo lugar, la mayoría de las personas, en especial las de menores recursos, tienen ingresos que no declaran o que son muy irregulares y, además, no pagan por muchos de los servicios que reciben, como el del alquiler, por ejemplo. En tercer lugar, existen los errores normales a toda investigación hecha por muestreo que, aunque pueden ser reducidos, deben añadirse a los problemas metodológicos que acabamos de señalar.

Pero no son estos los principales problemas que tiene este tipo de medición. Lo verdaderamente grave es que se fija un criterio en apariencia objetivo para decidir quien es o no es pobre, convirtiendo a la pobreza en una cualidad positiva y eliminando toda consideración sobre su relatividad. Se olvida de este modo que el valor de los bienes depende siempre de una apreciación subjetiva y que las cosas no pueden valorizarse sino por personas concretas, actuando en situaciones históricas específicas. Al hablar de la pobreza como algo positivo la atención se centra inevitablemente en la forma de controlarla o combatirla, como si fuese una plaga o una epidemia, **y se olvida que es carencia de riqueza y que por tanto sólo puede enfrentarse mediante la creación de más bienes y servicios.**

### *La medición de la pobreza*

LA FORMA EN QUE USUAL-  
MENTE SE MIDE LA POBREZA EN

las ciencias sociales, sin embargo,  
contradice de plano las reflexiones

<sup>1</sup> El análisis que sigue es tomado en parte de Gertrude Himmelfarb, *Poverty and Compassion*.

### *Medidas usuales para combatir la pobreza*

COMO UNA CONSECUENCIA LÓGICA DE ESTE MODO DE CONCEBIR LA POBREZA, que equivocadamente la considera como algo objetivo y absoluto, las medidas que se toman o se recomiendan para eliminarla son, por lo general, inapropiadas y poco efectivas. En efecto, se asume que la pobreza es el mal a erradicar y se pasa por alto que el único modo de eliminarla —hasta el punto relativo en que esto es posible— es por medio de la creación de riqueza. La distinción, aunque aparentemente sutil, se percibe con más nitidez cuando observamos las medidas que se aplican o proponen al respecto y la estrategia general que las orienta.

En muchas naciones se considera que el problema de la pobreza es, ante todo, un problema que compete a los poderes públicos. Los ciudadanos, movidos generalmente por los mejores sentimientos, exigen a los gobiernos que hagan algo —lo que sea— para reducirla o eliminarla. Los funcionarios públicos, pensando que están ante un problema social y no económico, optan entonces por lo más sencillo y por lo que a la vez les da más dividendos políticos inmediatos: una política *redistributiva*. Esta consiste, esencialmente, en otorgar subsidios indirectos o directos a los más necesitados y en otras medidas complementarias que llevan

siempre a una u otra forma de intervención estatal en la economía.

Los subsidios indirectos, que hacen artificialmente más baratos ciertos bienes o servicios por medio de la transferencia de dineros públicos, terminan por producir una peor asignación de recursos en toda la economía, con la que ésta pierde dinamismo y el crecimiento se hace más lento. Los ciudadanos pueden adquirir entonces ciertos productos a un precio inferior al del mercado, pero lo hacen a costa de una disminución global de la riqueza que, en definitiva, los empobrece más de lo que ganan al comprar ciertas mercancías a precios más baratos.

Los subsidios directos no son otra cosa que transferencias —de dinero o de bienes— que el gobierno destina a las personas consideradas en situación de pobreza. Al igual que los indirectos, provienen del presupuesto público y, por lo tanto, de los impuestos que son cobrados a otros ciudadanos, por lo que se opera una redistribución de riqueza que se supone reduce la pobreza. Pero estos subsidios no resultan eficaces para lograr tal objetivo porque no producen nueva riqueza: son sólo dádivas que provienen en definitiva de los ingresos de otras personas y que sólo pueden paliar situaciones momentáneas de escasez de

recursos de quienes los reciben. Tienen además el efecto perverso de alimentar una dependencia con el Estado que termina por hacer mucho peor la situación de los pobres, pues favorecen conductas poco responsables que en nada ayudan a que generen más riqueza, manteniéndolos así en una condición subordinada y poco propicia para su superación.

Algo semejante ocurre con otras medidas que, al impedir el desarrollo de la economía, terminan por empobrecer a toda la sociedad. Nos referimos a muchas leyes que se dictan para proteger supuestamente a los obreros frente a los patronos, a la fijación de un salario mínimo, a los precios controlados por el gobierno y a la inmensa variedad de acciones que surgen de las políticas populistas y socializantes a las que recurren tan frecuentemente los gobiernos. Estas medidas han producido siempre aumento del desempleo, fuga de capitales, menor ahorro e

inversión y, en conjunto, un menor desarrollo económico general.

Existen otras formas en que los gobiernos intervienen frente a la cuestión de la pobreza, con programas focalizados para resolver problemas específicos o con inversiones que —se supone— facilitarán la generación de riqueza directa o indirectamente. Estas *inversiones sociales* pueden llegar a ser altamente importantes en algunos casos, aunque resulta difícil decidir, *a priori*, si se convertirán en verdaderos alicientes a la producción o en generadores de nuevas burocracias. Por ello, no es posible alentar u oponerse a este tipo de políticas en términos generales, sino sólo después de un estudio que tome en cuenta las peculiaridades de cada situación específica. En todo caso vale decir que estas políticas poseen una clara ventaja con respecto a las que mencionamos en los párrafos precedentes.

### *Para solucionar el problema de la pobreza*

PARA ENFOCAR CORRECTAMENTE NUESTRO PROBLEMA conviene tener en cuenta dos principios que permitan trazar una estrategia eficaz: el primero, ya mencionado, es que se trata de alentar la creación de riqueza, no de combatir algún supuesto “enemigo” por medio de amplios programas sociales. El segundo, aún más evidente que el anterior, es

que los primeros interesados en hacer algo frente a la pobreza son, naturalmente, los pobres, y no iluminados políticos o funcionarios gubernamentales. Sólo a ellos les duelen todos los días las carencias en que viven y sólo ellos están dispuestos a trabajar largas horas y sacrificarse para obtener un mejor nivel de vida.

Lo que pueden hacer los

América Latina nos convenzamos de que no son los gobiernos, sino nosotros mismos, los que creamos realmente riqueza, y cuando los gobiernos nos ofrezcan los servicios que realmente están

obligados a prestar veremos que, en el curso de un tiempo históricamente muy breve, nuestras sociedades habrán superado muchos de los problemas que hoy nos parecen insolubles.☺

En 1688 tiene lugar la gran revolución política en Inglaterra cuando Locke afirmó que “se acabó el derecho divino de los reyes”, los que importan son los derechos de los individuos. El problema de los gobernados era entonces —igual que hoy y que siempre— ver como podrían limitar la *arbitrariedad* gubernamental, para *evitar* las prebendas, privilegios y discriminaciones siempre odiosas, que terminan inexorablemente en la corrupción, que hoy también nos acosa. Y para ello la mejor forma era que todos fueran tratados “igualmente” (sin discriminaciones), para lo cual debían ser iguales ante la ley, esto es, sus derechos individuales debían ser igualmente respetados por todos, incluyendo al poder.

Carlos A. Sánchez S.  
Abogado y escritor argentino